



Ministerio de Desarrollo Social



OFICIO SDP-UDAF-MIDES-405-2026/FQ/mm
Guatemala, 2 de junio de 2026

Licenciado

José Antonio Quinteros Gonzalez
Subdirección de Fideicomisos
Ministerio de Desarrollo Social

Estimado Licenciado Quinteros:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, respuesta al Oficio SDF-EIP-045-2026/RNML/JAQG, donde se solicita información requerida por la Dirección de Información Pública del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del año 2026, a fin de cumplir con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026.

En tal virtud, se remite la siguiente información vía correo electrónico, correspondiente a la Unidad Ejecutora 201 Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Social, por el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026:

- **Artículo 73. Planes de ejecuciones anuales de préstamos externos.**

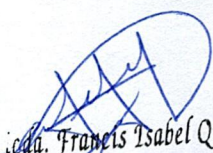
Al respecto me permito informar que durante el presente año no se poseen asignaciones presupuestarias derivadas de préstamos externos en la Unidad Ejecutora 201.

- **Artículo 81. Ejecución física de inversión.**

Se traslada Reporte analítico de ejecución física y financiera No. R00815611.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -Sicoin-, correspondiente a la Unidad Ejecutora 201, del mes de **mayo** de 2026. Cabe mencionar que en la Unidad Ejecutora 201 se ejecutan actividades centrales de la institución, las cuales no reflejan ejecución física por considerarse funciones de apoyo.

Por lo antes expuesto se envían reportes en formato PDF, Excel y OpenDocument (*.ods) de Excel, al correo electrónico jquinteros@mides.gob.gt, hilse.morales@mides.gob.gt y jcontreras@mides.gob.gt de acuerdo a la competencia de la Subdirección de Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


Francisca Isabel Quintana Díaz
Subdirectora de Presupuesto a.i.
Viceministerio Administrativo y Financiero
Ministerio de Desarrollo Social

